

VIEDMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 139895 -EDU-2010 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado expediente, se aprobó el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente de Artes Visuales;

Que es necesario dictar la norma legal que autorice la implementación del Diseño Curricular de la carrera “Profesorado de Artes Visuales” en el Instituto de Formación Docente de El Bolsón;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a partir del ciclo lectivo 2011, a implementación de la carrera “Profesorado de Artes Visuales” en el Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Nivel Superior y por su intermedio a quien corresponda, y archivar.-

RESOLUCION N° 3244  
DNS /smh.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General